



Órgano oficial de publicación de la
Universidad Autónoma de Yucatán

GACETA

Universitaria

M. EN C. CARLOS ALBERTO ESTRADA PINTO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 FRACCIÓN VI AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA HAGO SABER:

QUE EL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2026, EMITIÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN EL DICTAMEN SIGUIENTE:

Rectoría
Oficina de la Abogacía General
Jefatura de Asuntos Constitucionales y Normativa Universitaria



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



CUARTO. El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán (2025), como documento rector de la filosofía educativa, las directrices institucionales y el enfoque de formación integral.

QUINTO. El Modelo Académico para Educación Superior (2025), que establece las características curriculares, modalidades educativas, sistema de créditos, perfiles de egreso y orientaciones académico-administrativas de los planes de estudio.

SEXTO. La Guía para la Elaboración de Propuestas de Modificación o Creación de Planes de Estudio de Educación Superior, versión vigente, que define la estructura, criterios y requisitos técnicos que deben cumplir las propuestas curriculares.

ANÁLISIS

Del análisis realizado por la Comisión Permanente Académica se desprende que la propuesta:

- a) Presenta una fundamentación académica y social sólida, acorde con los fines universitarios y las necesidades formativas identificadas.
- b) Es congruente con el Modelo Educativo institucional, particularmente en lo relativo a formación integral, educación innovadora y de vanguardia, responsabilidad social y evaluación continua.
- c) Cumple con las características curriculares, modalidades educativas, distribución de horas y sistema de créditos previstos en el Modelo Académico para Educación Superior (Ver en los anexos la descripción del plan de estudio y la malla curricular sugerida).
- d) Atiende los criterios técnicos y estructurales establecidos en la Guía institucional para la elaboración de planes de estudio.
- e) Reúne las condiciones de factibilidad necesarias para su correcta operación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Comisión Permanente Académica es un órgano auxiliar de carácter técnico-consultivo del Consejo Universitario, encargado del análisis especializado de los asuntos académicos.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



SEGUNDA. Que la creación o modificación de planes de estudio es competencia del Consejo Universitario, previa emisión del dictamen por la Comisión Permanente Académica.

TERCERA. Que del análisis integral de la propuesta se advierte el cumplimiento de los criterios académicos, curriculares y normativos establecidos por la Universidad Autónoma de Yucatán.

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la propuesta de modificación de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, presentada por el Director de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán, M. en C. Ernesto Antonio Guerrero Lara.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente dictamen, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Universitaria" de la Universidad Autónoma de Yucatán.

SEGUNDO. Se derogan cualesquiera disposiciones que se opongan a este dictamen.

[Handwritten signatures in blue ink]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Mérida, Yucatán, México a 21 de abril de 2026.

Atentamente
"Luz, Ciencia y Verdad"
La Comisión Permanente Académica



Dr. Pedro José Canto Herrera
Presidente

M. en C. María Dalmira Rodríguez
Martín

Dra. Rocío Leticia Cortés Campos

MINE. Gabriel Hernández Ravell

Dra. Rubí Concepción López Sánchez

Dr. Gabriel Alvarado Cárdenas

Dr. Rolando David Cáceres Castillo



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

APROBADO
11 MAY 2026
 Comisión Permanente Académica
 Consejo Universitario



ANEXOS

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



[Handwritten signatures in blue ink]

Anexo 1. Descripción de la Licenciatura en Ingeniería en Computación

La Licenciatura en Ingeniería en Computación tiene como objetivo general formar profesionistas con una sólida preparación en sistemas computacionales de hardware y software, capaces de concebir, diseñar, implementar, operar y optimizar soluciones computacionales en contextos científicos, tecnológicos, industriales y sociales que requieren la integración eficiente y segura de tecnologías de vanguardia, con un enfoque ético, científico, interdisciplinario e innovador, y comprometidos con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación y la responsabilidad social.

Las personas aspirantes a la Licenciatura en Ingeniería en Computación deben contar con las competencias correspondientes al nivel educativo previo, de acuerdo con los lineamientos institucionales y los criterios establecidos para el proceso de admisión.

Las persona egresadas de este plan de estudio cuentan con una sólida preparación en Ingeniería en Computación, capaces de concebir, diseñar, implementar, operar y optimizar soluciones computacionales de hardware y software, en contextos científicos, tecnológicos, industriales y sociales que requieren la integración eficiente y segura de tecnologías de vanguardia, con un enfoque ético, científico, interdisciplinario e innovador y comprometidos con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación, la responsabilidad social, los principios y valores universitarios.

El perfil profesional del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación se estructura en tres campos profesionales, definidos a través del análisis de los referentes social, disciplinar, profesional e institucional, los cuales son:

- Sistemas Digitales
- Sistemas Ciberfísicos
- Sistemas Computacionales

Se imparte en ocho, periodos escolares bajo la modalidad escolarizada y emplea un sistema de créditos. El plan de estudio tiene al menos 318 créditos (equivalente a al menos 5088 horas) distribuidos de la siguiente forma:

- 254 de asignaturas obligatorias
- Al menos 64 créditos de asignaturas optativas



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



[Handwritten signatures in blue ink]

El ingreso al plan de estudio se realizará conforme al procedimiento establecido en la convocatoria general vigente, aprobada por el H. Consejo Universitario.

El tiempo máximo de permanencia del estudiantado en el plan de estudio será el equivalente al 50% adicional a la duración del Plan de Estudio.

Para acreditar una asignatura, el estudiantado deberá obtener un puntaje mínimo de 70 acompañado del nivel de dominio correspondiente de acuerdo con la escala siguiente:

- 90–100: Sobresaliente (SS)
- 80–89: Notable (NT)
- 70–79: Suficiente (SU)
- 00–69: No acreditado (NA)

Son causales de baja reglamentaria en este plan de estudio:

- No acreditar una asignatura en las cuatro oportunidades establecidas.
- Agotar el tiempo máximo de permanencia establecido en el plan de estudio.

El estudiantado que cause baja reglamentaria no podrá inscribirse de nuevo a este plan de estudio.

El porcentaje máximo de créditos que podrá cursar el estudiantado en otras instituciones como parte de la movilidad será de hasta el 50% del total del plan de estudio.

Es requisito de egreso para el estudiantado acreditar vigencia en el dominio del idioma inglés, al menos en el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (Consejo de Europa, 2020).

El estudiantado deberá cumplir 320 horas de prácticas profesionales obligatorias, de las cuáles 16 horas corresponden a 1 crédito obligatorio con mediación docente y 304 al estudio independiente. Las prácticas podrán realizarse de manera: presencial, virtual o mixta. Se llevarán a cabo preferentemente fuera de la Facultad o dependencia de origen. Se llevarán a cabo preferentemente fuera de la Facultad o dependencia de origen a partir de que el estudiante cuente con al menos 207 créditos del plan de estudio.

El servicio social no otorga créditos, ya que es un requisito de egreso. El servicio social tiene una duración de 480 horas de acuerdo con los requisitos y procedimientos descritos en la normativa institucional y nacional vigente.





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



Este plan de estudio contempla como requisitos de egreso:

- Completar la totalidad de los 254 créditos obligatorios y al menos los 64 créditos optativos del plan de estudio.
- Acreditar el nivel B1 del idioma inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Certificado de servicio social.

La obtención del título podrá realizarse una vez que el estudiantado haya egresado del plan de estudio, lo que implica haber cumplido con todos los requisitos académicos y los trámites administrativos correspondientes.

Este plan de estudio contempla la opción de doble titulación en colaboración con otra institución o plan de estudio con la que se tenga firmado el convenio correspondiente.

Este plan de estudio puede recibir alumnos de diferente modalidad u otros planes de estudio. Las solicitudes serán evaluadas por la autoridad académica correspondiente y conforme a la normatividad universitaria.

El plan de estudio contempla la posibilidad de otorgar adicionalmente micro credenciales y certificados de competencias genéricas, disciplinares, especializantes, laborales, entre otras.

Todo lo no previsto en este plan de estudio será resuelto por las autoridades académicas correspondientes.

[Handwritten signatures in blue ink]

República de Yucatán



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



Anexo 2. Malla curricular sugerida

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI	SEMESTRE VII	SEMESTRE VIII									
FMAT337101 Precálculo 64H 4C	FMAT337107 Cálculo Diferencial 128H 8C	FMAT337111 Cálculo Integral 128H 8C	FMAT337115 Sistemas Digitales 128H 8C	FMAT337120 Arquitectura y Organización de Comp. 128H 8C	FMAT337125 Sistemas Operativos en Tiempo Real 128H 8C	FMAT337129 Redes de Computadoras 128H 8C	FMAT337132 Ciberseguridad 128H 8C									
FMAT337102 Lógica y Conjuntos 64H 4C	FMAT337108 Matemáticas Discretas 128H 8C	FMAT337112 Métodos Numéricos 96H 6C	FMAT337116 Ecuaciones Diferenciales 128H 8C	FMAT337121 Procesamiento de Señales 128H 8C	FMAT337126 Sistemas de Control 128H 8C	FMAT337130 Sistemas Embebidos 128H 8C	FMAT337133 Internet de las Cosas 128H 8C									
FMAT337103 Álgebra Universitaria 128H 8C	FMAT337109 Álgebra Lineal 128H 8C	FMAT337113 Física 128H 8C	FMAT337117 Electricidad y Magnetismo 96H 6C	FMAT337122 Análisis de Circuitos Lineales 128H 8C	FMAT337127 Dispositivos Electrónicos 128H 8C	FMAT337131 Electrónica Analógica 128H 8C										
FMAT337104 Fundamentos de Programación 128H 8C	FMAT337110 Programación Estructurada 128H 8C	FMAT337114 Programación Orientada a Objetos 128H 8C	FMAT337118 Estructuras de Datos y Algoritmos 128H 8C	FMAT337123 Introducción al Aprendizaje Automático 128H 8C	FMAT337128 Aprendizaje Automático Avanzado 96H 6C											
Asignatura Insignia 48H 3C	Asignatura Insignia 48H 3C	Asignatura Insignia 48H 3C	FMAT337119 Probabilidad y Estadística 128H 8C	FMAT337124 Medición e Instrumentación 96H 6C												
FMAT337105 Geometría Analítica y Trigonometría 128H 8C	ASIGNATURAS OPTATIVAS															
FMAT337106 Intro. a la Ing. en Computación 64H 4C	Servicio Social - A partir de 223 créditos															
	Prácticas Profesionales (1 Crédito) - A partir de 207 créditos															
	<table border="1"> <tr><td>Ciencias básicas</td></tr> <tr><td>Ciencias de la Ingeniería</td></tr> <tr><td>Profesional Disciplinar</td></tr> </table>							Ciencias básicas	Ciencias de la Ingeniería	Profesional Disciplinar						
Ciencias básicas																
Ciencias de la Ingeniería																
Profesional Disciplinar																
	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Clave Asignatura</th> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td>← Horas</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td>← Créditos</td> </tr> </table>							Clave Asignatura					← Horas			← Créditos
Clave Asignatura																
		← Horas														
		← Créditos														

